



SEELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
MDCCLXXIIII
DOS.

por voto del Sr. D. Bernardo
Vivanco, y tres del Sr. D. Luis Garcia,
si decidir a el Sr. D. Juan Bautista Penagos
que preside el juicio, quien en inteligencia
mando sea la resolución y acuerdo desta Ciudad
el dictamen de por el Sr. D. Bernardo
Vivanco, y como tal se lleve a efectos en todas
sus partes.

Los señores D. Luis Garcia, D. Luis Garcia
Campes, y D. Manuel Pereto, dijeron se se
paran del acuerdo desta Ciudad, por las razones
que aun tiempo dirán.

Esta Ciudad acuerda, nombra de ve luego, por
su comisario que haga la representacion que
la Real Audiencia antecedente de esta mandaba al Sr.
D. Lope Sáncan, en capitular.

Señor en este Ayuntamiento. En memorial de
Martin Garcia, Corregidor del lugar de San Juan
de los Rios, extramuros desta Ciudad, en que
por las razones que expresa solicita que por los
marcadores se le den tres libras de carne
por cada res que trocea, en lugar de la una
en el dia tiene; que se le debe el Sr. de
la Real Audiencia que no se despache, y ello

